

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTEES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 11 de abril de 1856

Se abrió á la una y media y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se acordó que constasen conformes con la mayoría en la votacion de ayer acerca de la proposicion del señor Olózaga, los votos de los señores Martin, Gaminde, Cuervo (don Antonio), Altuna y Ulloa.

Se mandó pasar á la comision de presupuestos una esposicion de la sacra asamblea de la orden de San Juan de Jerusalem en Aragon, y á la comision correspondiente una esposicion de los escribanos de la Corona sobre nombramiento de los secretarios de los jueces de paz.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion que ayer quedó pendiente.

El Sr. SALMERON: Antes de anudar el hilo de mi interrumpido discurso, debo hacer dos salvedades. Es la una que no trato de rebajar en las más mínimo los antecedentes de las personas á quienes haya podido aludir y aluda. Ataco á las ideas, prescindiendo de los hombres. Es la otra salvedad que aun cuando combata las cesantías de los ministros y el carácter de empleados públicos que quiera dárseles, no me propongo rebajar los altos merecimientos de aquellas personas que se hayan hecho acreedoras á un premio eminente por sus servicios al Estado.

Me lamenté ayer de la inconsecuencia del partido progresista, que en el año 41 habia proclamado la abolicion de las cesantías de los ministros, y vine por último á hablar de la junta de salvacion y defensa de Madrid, ocupándome tambien del manifiesto que S. M. dirigió á la nacion española: y como cumple á un caballero, dije que de donde parecia que debia venir la resistencia, habia nacido al impulso liberal.

Voy á contestar ahora á los principales argumentos presentados por mi digno amigo el señor Moyano. Su señoría, caballeroso como siempre, nos presentó la cuestion en el terreno del derecho, y colocada en su terreno, yo diré que no hay derecho que no tenga causa: y cual es la que hay para las cesantías de los ministros? El cargo de ministro es elevado, es cierto, pero es pasajero, y en el momento que se deja, cuando ya no se presta servicio al Estado, debe cesar la remuneracion que por él se recibe; y ¿á qué invocais los derechos adquiridos? ¿No comprendéis que las clases pasivas dirán lo mismo? Dirán y con razon: si respetais los derechos de los ministros ¿por qué no respetais los míos, despues de tantos años de servicios? El partido progresista no puede hacer semejante escepcion, y si la hiciera, seria tal vez de las clases necesitadas, no en favor de los ministros. Pero es más, comprende la Asamblea derechos adquiridos sin fundamento de justicia? ¿Comprende que puede tener el carácter de empleado público un ministro que no ha salido más que de una intriga, sea parlamentaria ó de otra parte? ¿Que comparacion puede haber entre ese ministro y el que merced á sus servicios ha llegado á ese alto puesto de poder? El hombre de mérito lo pierde y se hunde en el momento en que por un principio de justicia mal entendido se le rebaja á las proporciones de un intrigante que llega á ser ministro.

Decia el señor Moyano que el derecho que tienen los ministros á las cesantías es muy respetable, y que el que atente contra él será un usurador de la fortuna ajena. Señores, la ley del año 41 no está reformada por otra ley, sino por una real orden; y si á esta circunstancia se agrega la muy esencial de que á esa posesion le falta el título, no sé cómo se puede defender esa proposicion. Si los que perciben la cesantia son progresistas, deben saber que su partido rechaza esa subvencion, y si son moderados, deben comprender que una real orden no deroga una ley. Los abusos jamás perciben, y abusos son las cesantías despues de la ley aprobada en córtes por una gran mayoría y despues de la revolucion de julio.

Se dice que damos á esta ley un efecto retroactivo, y es necesario ver qué se entiende por efecto retroactivo: ¿es que se devuelvan al Tesoro las cantidades que se han cobrado? No quere-

mos eso, aunque seria muy cuestionable. Lo que queremos es que no se siga cobrando, y al hacer esto, estamos en nuestro derecho, pues no hay nadie que desconozca que los derechos de las clases pasivas se modifican segun el estado del Tesoro público. Las cesantías son contrarias á la ley del año 41, á la ley de presupuestos del año 45 y al decreto de la junta de Madrid del año 54.

Dijo el señor Moyano, que si el que ha sido ministro ha de ir á actuar ante los tribunales que él mismo nombró, y que en ese caso á donde iría el prestigio y la independencia de la magistratura? Puede rebajarse en lo más mínimo el prestigio de la magistratura española, modelo de la de toda Europa, porque un ex-ministro vaya á invocar la aplicacion de una ley? Se dice que es necesaria dejar cesantia al que ha sido ministro para que no se vea reducido á la indigencia, y por otra parte se dice tambien que dejándola, se recarga muy poco el presupuesto, porque casi todos tienen cesantia.

Donde está la cesantia no está la pobreza, y si decís que el presupuesto se aumenta muy poco, es claro que esas clases tienen con que vivir, aunque se quiten las cesantías de los ministros.

Estos son los argumentos principales que se han presentado contra los que damos el carácter de comision al cargo de ministros, y como el Congreso ha visto, son fantasmas que no existen al contacto de la luz, son sombras que se disipan apenas las da un soplo de razon.

Despues de tanto como se ha dicho aquí, creo que es prediar en desierto, que nada conseguiré; pero si algo vale la voz de un amigo, modifícad ese artículo 1.º Hay además otra consideracion, y es que siendo esta Asamblea producto de una revolucion en que proclamó justicia y moralidad, no debe confundirse al hombre lleno de merecimiento con el que no tiene ninguno. Si la Asamblea quiere volver por su dignidad y consecuencia, no tiene más remedio que votar en contra del artículo 1.º, pues lo que en él propone la comision es con cortísima diferencia lo mismo que ha proclamado el partido moderado.

El Sr. SAN MIGUEL: No pensaba pedir la palabra en esta cuestion; pero ciertas acusaciones, ciertos cargos y recriminaciones me han obligado á hacerlo so pena de confesarme culpable, y en esta materia nido soy ni puedo serlo.

Me ha acusado el señor Salmeron de inconsecuencia con los principios del partido progresista y de consiguiente enemigo de las libertades de mi patria y de sus economías. En el año 41, cuando se presentó la cuestion de cesantías de ministros, yo fui de una opinion contraria, y por lo que voy á leer al Congreso, que es lo que dije en la sesion del 13 de abril, se convencerá de que era enemigo de aquel pensamiento (leyó una parte de su discurso). Mis opiniones, como el Congreso ha oído, eran entonces las mismas que hoy. Siendo progresistas los que votaron aquella ley y progresistas tambien los que no la votaron, no hay motivo para decir que el partido progresista no quiere la cesantia de los ministros.

Las cuestiones que no afectan la esencia del partido son cuestiones libres, y unos votan en pró y otros en contra, y de esto tiene su señoría bastantes pruebas en este mismo Congreso. En muchas ocasiones ha sucedido lo mismo, y no puede menos de suceder así.

Vamos al grande argumento de su señoría, que es el decreto de la junta de Madrid. Los decretos que aquella junta dió fueron firmados por los señores Salmeron y Fernandez de los Rios como secretarios, y por mí como presidente. Uno de esos decretos fué relativo á la cesantia de los ministros.

No sé si estuve en la discusion que hubo para ese decreto; pero quiero suponer como su señoría que estuve presente, que voté como todos y que la votacion fué por unanimidad. Todo el mundo sabe en qué circunstancias tan graves se instaló la junta el 19 de julio, de la cual tuve el honor de ser presidente. Todo el mundo sabe que esa junta se compuso de hombres de distintas opiniones y colores políticos.

El señor Pacheco tuvo entonces las mismas ideas que el señor Salmeron. Este las mismas que el señor duque de Sevillano, este las mismas que el señor marqués de la Vega Armijo, y este las mismas que yo, pues todos fuimos á un mismo objeto.

Se dieron muchos decretos por la junta; pero puede esta lisongearse de que todos fueron acertados, que todos fueron hijos de aquella meditacion profunda que es necesaria para los decretos

permanentes? ¿No sabia la junta que todo era interino y transitorio, pues detrás de ella estaban las córtes constituyentes?

Porque las circunstancias entonces me obligaron á ser condescendiente, y no quisiese ser manzana de discordia, me he encadenado á ideas que no han sido nunca las mías. Qué me importa á mí las cesantías? Ni la tengo ni puede tenerla, y lo que me anima para votarlas, es que no quiero que si el señor Salmeron es mañana ministro, y cuando deje de serlo no cuenta con ningunos bienes de fortuna y se ve enfermo é imposibilitado sin poder trabajar, vaya al hospital ó á San Bernardino.

Despues de contestar varios señores diputados á alusiones hechas por el señor Salmeron, dijo:

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: La comision llama la atencion de las Córtes hácia la particularidad de que el artículo 1.º se limita á establecer que el cargo de ministro es el empleo público más importante. Así pues, el discurso del señor Salmeron, oportuno como habia sido en la totalidad, es impertinente en este artículo.

Pero el Sr. Salmeron se ha permitido dividir el partido progresista en dos partes, una que se atiene al dogma estradicional, y otra que se separa de sus principios. ¿Quién ha dicho al señor Salmeron que es cuestion del dogma progresista si los ministros han de tener ó no cesantías?

El progreso del partido progresista ha sido, no ese progreso indefinido de que nos ha hablado el señor Salmeron, sino un progreso limitado al círculo de la monarquia constitucional. Nosotros, pues, estamos dentro de los dogmas del partido; no defendemos intereses personales; el señor Aguirre, lleno de delicadeza, se separó desde las primeras deliberaciones de la comision, y á pesar de que ha visto que echamos abajo la acumulacion de servicios, en cuyo caso se encuentra, no ha reclamado ni presentado voto particular.

Su señoría ha traído aquí los acuerdos de la junta de Madrid. Esa junta no pudo dictar leyes al resto de la nacion, mucho menos habiendo sido elegida del modo que se eligen las juntas en tales casos.

Además obró bajo la presion del momento creyendo que esas cesantías importaban multitud de millones. De todos modos aquel acuerdo, hijo de la ligereza de aquellos momentos, no puede traerse como precepto á los representantes del pais.

Dice el señor Salmeron que los ministros cesantes en vista del estado del Tesoro deben hacer renuncia de sus pensiones. Señores, la cifra á que ascienden esas cesantías no pasa de 700,000 reales en liquido; y si las córtes admiten el artículo 3.º de nuestro dictámen, esa suma se reducirá á menos de 500,000. ¿Y ha olvidado el señor Salmeron que aquí hemos gravado el presupuesto con muchos millones para recompensar servicios no hechos, servicios que se han creado por una ficcion que no tiene ejemplo ni en el derecho romano?

Señores, detrás de esa pretendida economía ¿se quiere acaso desautorizar el cargo importante de ministro de la Corona?

Pero aunque fuese economía la que se propone ¿en virtud de qué principios quiere imponer el señor Salmeron ese sacrificio á los interesados?

Dice su señoría que no conviene dar al cargo de ministro el carácter de empleo público por la rapidez con que los ministros se suceden. Cierto que en España se suceden con rapidez los ministros; pero no siempre hemos de vivir así, y pronto entraremos en la práctica leal del sistema parlamentario.

Su señoría ha leído una lista de los ministros desde los Reyes Católicos acá comparados con los que ha habido en el actual reinado. ¿Qué consecuencia puede deducirse de esto, atendida la diversidad de instituciones? Es muy natural y lógico que en estos tiempos se varien con más frecuencia que en la edad media los gobiernos; pero este hecho no autoriza á pronosticar que dentro de doce años habrá otros 300 ministros más.

Su señoría, tan versado en la ciencia del derecho, ha comparado el nombramiento de un ministro á un contrato innominado, contrato que hace la corona y el ministro, dando el pais á este una subvencion por el servicio que presta.

¿Cree el señor Salmeron que los servicios eminentes que presta un ministro de la corona están bastante recompensados con la suma de 120,000 reales, que está reducida por los descuentos á

90,000? Si S. S. cree eso, aprecia muy mal lo que son las funciones de ministro de la corona.

«Economías.» Todos queremos economías, y si no se han hecho más, no ha sido la culpa mía. Las economías no pueden hacerse en poco tiempo; es necesario variar la accion administrativa del pais para que dé por resultado una economía de alguna consideracion; yo no me he opuesto á las que se han presentado, y me opuse decididamente al abono de los once años que ha venido á agravar el presupuesto.

Dice su señoría que confundimos al hombre recto con el perverso, y quisiera que hiciéramos una distincion entre uno y otro. Nosotros decimos lo que se debe hacer con el ministro que cumple bien, y no necesitamos decir lo que se haya de hacer con el concusionario, porque eso lo dice el código penal y lo dice la ley de responsabilidad ministerial.

Ha dicho tambien su señoría que no queria dar efecto retroactivo á la ley, y ha añadido que daríamos efecto retroactivo á la ley si se obligase á los ex-ministros á devolver las cantidades percibidas desde 1835 acá, y aun ha puesto en duda su señoría si habria derecho para ello.

Esa duda no la puede abrigar seriamente el señor Salmeron, porque para eso era necesario que se hubiera olvidado que era juriscunsulto. Pero dejando esto á un lado, diré que se da efecto retroactivo á una ley cuando por otra se quieren anular derechos de que se viene disfrutando por la primera.

Los señores Salmeron y Rivero Cidraque rectificaron brevemente.

El señor Calvo Asensio habló tambien estensamente en contra del artículo primero.

El señor Lujan, ministro de Fomento, contestó á los argumentos alegados por el preopinante; y despues de algunas rectificaciones hechas por el señor Calvo Asensio, y de contestar el señor Cantero á una alusion de este, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Se leyeron varias enmiendas al proyecto de cesantías de ministros.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: discusion de peticiones, interpelaciones y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

ESPAÑA.

MADRID 15 de abril.

Aunque debiamos estar habituados á la conducta anómala é intolerante de algunos diarios de la oposicion, es tan fuerte el sentimiento de dignidad que nos anima, que siempre leemos con sorpresa las censuras y los ataques lanzados por periódicos que se dicen liberales, contra una situacion que es eminentemente liberal en principios y personas. Pero esa sorpresa, muy natural en quien mira con preferencia los intereses públicos, se convierte en lástima cuando los que así se conducen, obran impulsados por un sentimiento menos noble y faljan á la imparcialidad que debe presidir en los debates de la prensa.

Hay un diario en esta córte, muy grande por su tamaño y mucho mayor aun por sus aspiraciones, que pregunta en su número del 13, ¿á dónde vamos, y quién gobierna en España? Si estas preguntas abriesen un artículo en que se condenaran los sucesos de Valencia, ó cerrasen otro de censura para las oposiciones empeñadas en provocar colisiones y desastres, á trueque de tocar en la meta del poder, nada tendríamos que contestar. Condenar las insurrecciones en tiempos de libertad cuando la ley protege indistintamente los derechos de los ciudadanos, es vindicar los sacrosantos fueros de la justicia, es defender los principios liberales, es venir en apoyo del principio de autoridad, quebrantado

por un momento con los desórdenes de la plaza pública y los ataques de las masas armadas.

Pero cuando esas preguntas se hacen, después de analizar los elementos de que se compone el gobierno atribuyendo á cada uno de ellos opiniones que nunca han expresado, y tendencias que solo pueden alimentar los que las conciben; si eso se dice, después de tergiversar los hechos que se describen, con la sana y recta intencion de alentar desconfianzas que ocultan pensamientos de doble sentido; si eso se con-signa, sobre seis de los elementos de ese todo homogéneo, dejando á uno de ellos libre de toda censura, porque se le teme ó se espera hacerle propicio, y callando acerca de otro que se estima, y por la sola razon del cariño que se le profesa; si todo esto se practica, las censuras y los ataques de la oposicion, mas que lástima y desden, deben abandonarse al descrédito, que es la recompensa de la parcialidad, de la pasion y de la injusticia.

Esta y no otra es la opinion que hemos formado del artículo de las *Novedades* del domingo. ¿A dónde quiere ir á parar el diario de las grandes dimensiones? ¿Es digna tarea de un periódico liberal atacar la situacion del pais, cuando el desorden viene á combatir al principio de autoridad? ¿Es digno de un periódico liberal romper lanzas contra un ministerio liberal, tan solo por gozar del placer de romperlas? ¿Es digno de escritores progresistas lanzarse á la pelea armados con el dardo envenenado de la censura, cuando el gobierno progresista que está al frente de los negocios públicos necesita mas que nunca del apoyo de todos sus amigos? El buen sentido responderá por nosotros, decidiendo la cuestion en favor nuestro. La dignidad del partido progresista aconseja la calma y la templanza á todos los hombres políticos, siempre que en el horizonte de la situacion, asoman peligros y complicaciones que la union y la confianza pueden conjurar á tiempo. Toda otra conducta demuestra un patriotismo inerte, una pasion ofuscada ó una insensatez indefinible, que no podemos suponer en los que aman la libertad con el entusiasmo ardiente de las convicciones arraigadas.

¿A donde iremos á parar! Nosotros se lo diremos á nuestro colega. Condenando á las personas que merecen la confianza de la corona y estan identificadas con la política del ilustre jefe del partido liberal, se quiere ir á la eliminacion de todos los elementos que sostienen esa política, para imponerle hombres nuevos, que de ardientes y apasionados panegiristas se convertirán á los pocos dias en acusadores violentos, como ya lo practican en todos los actos que no estan en armonia con sus deseos. Censurando indistintamente á los hombres de la situacion que mas han contribuido á prepararla y hoy la sostienen con una lealtad inequívoca, á pesar de las censuras escritas por la ingratitud política, se quiere llegar á la exclusion en masa de todas las personas comprometidas por el triunfo de las doctrinas proclamadas en la revolucion de julio, para fundar un gobierno intolerante con el mérito reconocido y cuya impotencia para el bien será tan grande como su fuerza para desencadenar las tempestades que han de traer sobre el pais los desastres de una reaccion sangrienta. Hé ahí el término á donde iremos á parar por el camino que siguen las oposiciones.

¿Quién gobierna en España! Nosotros se lo diremos á nuestro colega. En la esfera del gobierno, personas tan eminentes como el general Espartero, que es la primera persona del gabinete, y á su lado y bajo su inspiracion, hombres tan leales al partido liberal como el general O'Donnell, el señor Lujan, Santa Cruz, y demas ministros cuyo patriotismo nadie ha puesto en duda, á pesar de las pasiones que todo lo disputan. En el orden político y civil, una Cámara elegida por el voto público sin coacciones ni violencias que hace las leyes, los cuerpos populares velando por los derechos de los ciudadanos, el pueblo armado custodiando las libertades públicas y las augustas decisiones de la ley, contribuyendo á mantener ilesos la vida, la pros-

peridad y los intereses de los individuos. En el orden económico, una administracion, cuya moralidad no niegan sus mas encarnizados detractores, un sistema que procura conciliar las economias con las necesidades, protegiendo todos los intereses morales y materiales del pais sin ceder á las exigencias del favoritismo, ni someterse á las tentaciones del lucro que corrompe las conciencias.

¿Quién gobierna en España! Nosotros y con nosotros la opinion pública, dicen á las *Novedades*, gobiernan en la Peninsula, el ministerio presidido por el duque de la Victoria, que cuenta con la confianza ilimitada de la corona y con el apoyo del Parlamento, las leyes votadas por los representantes del pueblo, expresion concreta de los principios del partido progresista y la opinion pública que sostiene esta situacion, porque es monárquica y liberal, de orden y de progreso.

¿Quién gobierna en España! ¿Es necesario tal vez para que haya gobierno, que este se constituya tomando consejo de las *Novedades*? ¿No merece ese nombre el actual, porque no han sido llamados á él sus patronos? ¿Pretende nuestro colega imponer á la corona y á la Cámara un gabinete de su confeccion? Tales son las preguntas que se desprenden de las suyas. El que no sabe quien gobierna un pais, cuando está abierto el Parlamento, impearan los principios del partido progresista y se aplican las leyes votadas por la Cámara y sancionadas por la corona, ó está delirando ó se burla de la credulidad del público. Los gobiernos representativos tienen tambien principios fijos que sirven para dar á conocer la capacidad de los que dirigen los negocios públicos; y hasta ahora no hemos visto que un voto de censura haya venido á declarar la incompetencia del ministerio.

Esas guerrillas que corren en todas direcciones asi en la prensa como en la tribuna, no representan la mayoría. Reunida esta al impulso del patriotismo para cortar una dificultad económica, ni ha presentado hasta ahora un solo pensamiento político que el gobierno no haya votado, ni sabemos haya encontrado un sistema de administracion que oponer al existente, aunque sea, como comprenden algunos tarea de una hora de meditacion. Si el gobierno cedió en la cuestion de ingresos al medio transitorio, votado por la mayoría, derecha é izquierda, ó sean los dos centros, como lo habia ofrecido siempre que se votase la cantidad; en cambio esa mayoría no se apresura á terminar la obra constitutiva, ni confecciona su pensamiento económico, ni formula un voto de censura, únicos medios que pueden dar la medida de su influencia. Gobierno y mayoría están de tal modo identificados en todas las cuestiones importantes, que todo cambio no puede ser nunca el resultado de una batalla parlamentaria; á no ser que esta se coloque en el terreno de las personas, en cuyo caso la mayoría se fraccionará en grupos discordes é impotentes.

Si nuestro colega aspira á plantear la cuestion de personas, designe los candidatos, precise las causas y entonces podremos saber á donde iremos á parar y qué clase de gobierno es el que puede contar con su apoyo. Entre tanto, relegamos el ataque al catálogo de las *Novedades* añejas, diciendo del medio, *connu connu*. (Nacion.)

La *Gaceta* en su parte no oficial desmiente, segun ya hicimos nosotros, lo dicho por un periódico respecto á que uno de los individuos del gabinete habia sido de opinion de que habia llegado el tiempo de que se hiciera una modificacion ministerial.

—El Crédito moviliario español que desea emprender el ferrocarril hispano-lusitano está dispuesto segun los informes de la *Revista de ferrocarriles* á construir la línea por Alcántara si la provincia de Badajoz no comprendiera sus intereses y favoreciera el ramal del Mediterráneo.

—El Ayuntamiento de Cádiz ha acordado dirigir una carta al señor duque de la Victoria, en la cual irá adjunta copia de la es-

posicion que las autoridades y el pueblo de Cádiz van á elevar á la Asamblea constituyente pidiendo el empalme de su ferrocarril en el sitio donde concluye la línea de Sevilla á Jerez. La Municipalidad gaditana ruega al presidente del Consejo mire por Cádiz, que tan leal fué en tiempo de su regencia, y en la que tantas simpatias cuenta. Esta cuestion del ferrocarril tiene muy escitados los ánimos. La *Convencion*, diario de aquella ciudad, escita á los gaditanos que sigan como hasta aqui pidiendo justicia por los medios legítimos.

—El *Diario Español* muestra temores en su número de hoy de que algunos personajes mal intencionados se propongan llevar á cabo la representacion de una farsa contra los llamados reaccionarios, que tenga por fin pedir el destierro de algunas personas que viven pacífica y honradamente. Cualquiera al leer las palabras del *Diario Español* y al oír la especie de espanto con que se dirige al ministro de la Gobernacion, para pedirle proteccion y amparo, cualquiera creeria que semejantes temores tienen un motivo fundado. Pero afortunadamente no es asi. Nadie teme en Madrid que el orden se turbe, ni en la Corte hay elemento ninguno de trastorno; ni la Milicia nacional lo consentiria; ni duraria mas que un instante el amago de que pudiera haberlo. Decimos esto, no como hombres de partido, sino como hombres honrados que no queremos que la intranquilidad se introduzca en los ánimos de los españoles, que teniendo motivos de interés en Madrid vivan lejos de la Corte.

—La enmienda sobre la eleccion popular de los jueces de paz que el Circulo progresista acordó sostener ha pasado á la comision y esta se ha dividido al presentar su dictamen. Los señores Alvarez (D. Cirilo) y Aguirre, dejan el nombramiento á las Audiencias, eligiendo en una terna. El señor Luzuriaga propone que el juez de paz lo sea el Alcalde saliente. El señor Rivero acepta la enmienda del Circulo progresista y se presenta como voto particular.

—En Granada se ha turbado el orden con motivo de la quinta. Hé aquí como refiere el suceso nuestro corresponsal.

«Granada 14 de abril.—Se estaba celebrando hoy el juicio de exenciones para la quinta y se hallaban dentro del local la mayor parte de los jóvenes comprendidos en ella, cuando suscitados estos por personas bastante conocidas por su presencia en toda clase de desórdenes, empezaron á dar gritos oponiéndose á la continuacion del juicio. Instantáneamente se presentó en el local el Gobernador civil, quien de acuerdo con la autoridad militar dispuso que continuara el acto que quedó terminado á las seis de la tarde del mismo dia sin haber pasado adelante el desorden. El Gobernador civil ha fijado una alocucion en que anuncia el hecho y recomienda á los vecinos todos de Granada que descansen en el celo de las autoridades.»

NOTICIAS ESTRANGERAS.

PARIS 19 de abril.

De una correspondencia de Paris, el 18, tomamos lo siguiente:

«El conde Buol, que salió ayer de Paris, parecia estar muy receloso, y se le atribuyen estas palabras: «que antes de un año habria serias complicaciones en el norte de Italia.» No se ha hecho la debida justicia al conde Buol, cuya posicion era muy difícil en el Congreso de Paris, y mientras se aplaudia la firmeza, asi como la alta eleccion de ánimo del conde de Clarendon, la elocuencia y tacto del conde Orloff, la instrucción y energia de Ali-Bajá, la amenidad y calma del conde Walewski, ni la mas ligera equivocacion se perdonaba al primer plenipotenciario de Austria, haciéndose resaltar la frialdad, por no decir otra cosa, con que le miraban los plenipotenciarios de Rusia y Cerdeña.

Y no obstante el conde Buol ha hecho desaparecer frecuentemente muchas discen-

siones, particularmente al tratarse de la limitacion de la frontera rusa en Asia, y haciendo en último momento converger todas las opiniones al parecer de la Puerta relativamente á los Principados. Para evitar la tría ha debido hacer uso su principal representante de una sangre fria y una habilidad que puedo asegurar que se ha hecho justicia en altos lugares, y el conde Buol ha tenido de ello una prueba en la última audiencia que obtuvo de S. M. antes de despedirse.»

ITALIA.

A la Opiniere de Turia le escriben de Parma con fecha 13 de abril:

«Los ministros del Interior y de Hacienda, M.M. Cattani y Lombardini, han presentado su dimision. Las milicias nacionales tienen intencion de hacer lo mismo. No se les quiere confiar la guardia de las puertas de la ciudad; hasta el mismo patriaco. Reina la sospecha por todas partes. Una caja llena de periódicos piamonteses dejada cerca de Borgotoro en casa de una pobre mujer, ha sido causa de numerosas prisiones. Los austriacos están alarmados se están disponiendo para ocupar importantes posiciones en las fronteras, bajo el pretexto del regreso á sus hogares de los soldados piamonteses de Crimea.»

—La agencia Havas publica el siguiente parte telegráfico:

«Trieste 15 de abril.—Las noticias recibidas de Constantinopla alcanzan hasta el 7 de abril, y anuncian que han ocurrido desórdenes graves en la provincia de Carmania, con motivo del hatti-humayoun. Los turcos invadieron y saquearon algunas casas, y todos los habitantes no musulmanes tuvieron que fugarse.»

—De la correspondencia Lejovivet tomamos el parte siguiente:

«Trieste 15 de abril.—El vapor que acaba de llegar trae noticias de Constantinopla del 7 de abril. Han ocurrido graves motines en Koniah y Amasia, con motivo del hatti-humayoun. Los franceses evacúan los edificios que antes de la guerra estaban ocupados por los rusos. Omer-Beg permanece decididamente en Constantinopla. Van á ser licenciadas muy próximamente las tropas irregulares; el Sultán ha pasado una gran revista á las tropas inglesas que se encuentran en este momento en Constantinopla.»

CORREO DE HOY.



El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 9 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 81 pasajeros.

Dicho buque saldrá para Barcelona el miércoles 30 del que corre á la una de la tarde con la correspondencia. Admite carga y pasajeros á los precios siguientes: cámara de popa 3 duros, idem de proa 2 duros, sobre cubierta 1 duro. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.



El vapor *El Rey Don Jaime I*, de la fuerza de 200 caballos, al mando del capitán don Gabriel Medinas, saldrá de este puerto para el de Barcelona el miércoles próximo 30 del actual á las cinco de la tarde.

Admite cargo y pasajeros á los cuales ofrece sus espaciosas cámaras y un esmerado trato.

PRECIOS.

Cámara de popa 100 reales.
Idem de proa 60
Sobre cubierta 30
Se despacha en la plaza de las Copiñas número 44, desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Dicho buque ha fondeado en este puerto sin la menor novedad procedente de Barcelona en 13 horas, á las siete de esta mañana, conduciendo la correspondencia pública y 85 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto que dice:

«De conformidad con lo que se previene en el artículo 9.º del plan de escuelas industriales aprobado por mi Real decreto de 20 de mayo del año próximo pasado, y habiéndose instruido el oportuno expediente por el que se comprueban las ventajas que reportarán las Islas Baleares del establecimiento de una escuela industrial elemental completa, vengo en autorizar su creacion en la ciudad de Palma, capital de aquellas Islas, cuyo establecimiento se unirá al Instituto de segunda enseñanza, quedando al cargo de su Director, y sujetándose en un todo al citado plan y reglamento para su ejecucion de 27 del referido mes de mayo.

Dado en Palacio á diez y ocho de abril de mil ochocientos cincuenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Fomento, Francisco de Luxán.»

Real orden, autorizando á la municipalidad de Cádiz para formar los planos de las obras que juzgue necesarias para mejorar el puerto de aquella ciudad.

MADRID 19 de abril.

Parece que el general Zavala continuará aun unos ocho dias en Valencia, y que á su regreso á Madrid, terminada su comision extraordinaria, volverá á encargarse del mando militar de Valencia el marques del Maestrazgo.

—Va á salir de un dia á otro el grande arreglo de Hacienda que elabora por sí solo el señor Santa Cruz.

—Parece que va á activarse la discusion de todas las bases, á fin de que la Constitucion pueda promulgarse en junio y antes de que se suspendan las Cortes.

—Toda la prensa hace grandes elogios del tacto y energía desplegadas por el gobernador de Granada, cuya ciudad habia recobrado su completa tranquilidad. Lo mismo nos dicen de Sevilla, donde el espíritu de la Milicia y de la guarnicion era inmejorable, á lo cual se añadia la actitud del general Aleson y del señor Castillo, dos excelentes autoridades. Esta última habia dado una sentida alocucion con motivo de los sucesos de Valencia, recordando que la anarquía ha sido en todas partes la muerte de la libertad. Tambien el general Falcon en Zaragoza se ha mostrado firmemente resuelto á sostener el orden y la ley.

—Una comunicacion del señor Gobernador civil de Burgos, dá la noticia al gobierno de que si son exactas las noticias que aquella autoridad ha recibido, el cabecilla faccioso Mariano Hierro ha muerto á las siete de la noche del dia 2 del corriente en una casa de campo del partido de Reinosa, en la provincia de Santander.

—A noche llegó á esta corte procedente de Valencia, don Augusto Ulloa, subsecretario del ministerio de Estado.

—Segun una correspondencia dirigida desde Lisboa, á O Nacional de Oporto, periódico del célebre orador Carlos Venturo, doña Isabel II ha dirigido una carta autógrafa al mariscal Saldanha, en la cual dá el tratamiento de primo, estando además concebida toda ella en los términos mas lisonjeros para el anciano general, presidente cuatro años ha del Consejo de ministros de S. M. F.

—La Epoca de ayer dice que se ha hablado mucho en las Cortes de una notable carta del señor Gurrea, en la cual parece dice que todo el empeño de la reaccion se cifra en el dia en lanzar al general O'Donnell de los consejos de la corona; que en el mismo sentido escribe el señor Olazaga, y que esto ha causado gran sensacion en las regiones de la política y en los círculos de la situacion.

—La Discucion, diario democrático, despus de opellidar calumnia lo dicho por el corresponsal del Diario Español en Zaragoza, de que algunos demócratas se reu-

nieron en aquella ciudad para conspirar, asegura que los jefes de la democracia, en Huesca y Teruel, conocidos por su decision, pureza y entusiasmo, se reunieron en Zaragoza, á invitacion del señor Capitan general, porque este creia necesario consultarles y pedirles su auxilio, presumiendo próxima á estallar una conspiracion moderada.

—La Junta superior de Sanidad trabaja asiduamente en la formacion de los reglamentos para la aplicacion inmediata de la ley últimamente decretada. Hecha la clasificacion de puertos, pronto obtendrá la aprobacion del gobierno, y quedará concluida esta parte interesante de los trabajos de la Junta.

—Ya ha sido comunicada á las provincias de Alava y Guipuzcoa la Real orden por la que S. M. ha resuelto definitivamente que se lleve á cabo la desamortizacion en el pais vascongado. Las diputaciones citadas aguardan sin embargo á que la de Vizcaya las convoque á la reunion que está anunciada para marchar todas de acuerdo en tan delicado asunto.

—El centro progresista no volverá á reunirse hasta que resuelvan las cortes sobre la enmienda que redactada por él, ha prohibido el Sr. Rivero, para que los jueces de paz sean de eleccion popular.

—Las cartas recibidas hoy de Granada alcanzan al 16 hasta las cinco de la tarde y demuestran que en aquella ciudad reinaba el orden mas completo, por lo que es ya innecesario volver á ocuparse de ello.

Idem 21.

El 20 del actual tuvo lugar en Madrid, segun estaba anunciado, la entrega de banderas á los batallones de Nacionales de aquella provincia. No eran las diez de la mañana cuando todas las tropas ocupaban las posiciones marcadas en la orden de la plaza. A las once y media salió de palacio la Reina para ir al templo de Nuestra Señora de Atocha, en el cual duró la ceremonia media hora. Terminada la funcion y revistadas las tropas que habia al paso de la comitiva, se procedió á la distribucion de las banderas y de los estandartes. Acto continuo comenzó el desfile, desplegadas al aire las nuevas banderas. Es indefinible el entusiasmo de las fuerzas del ejército y de la Milicia, y superior á todo elogio el orden y la armonía que en dicho dia reinó. Asi quedaron fallidas las esperanzas de aquellas personas que aguardaban una manifestacion energética. ¡Qué leccion tan elocuente!

—La Gaceta ayer, como nosotros el dia antes, declara que es falso que el general Espartero haya indicado al señor Allende Salazar para ir á reemplazar al general Villalonga en lugar del ministro de Estado; lo cierto es que el Presidente del Consejo de ministros propuso al señor general Zavala.

VALENCIA 20 de abril.

Para completar la reseña que de los acontecimientos del jueves hicimos en nuestro número de ayer, debemos añadir que toda la Guardia civil reconcentrada en esta capital, ocupó constantemente el edificio del gobierno de provincia, con orden de conservarlo á toda costa. Tambien debemos desbacer la equivocacion involuntaria que se cometió al hablar del regimiento de caballería de Almansa, al cual se dá el nombre de regimiento de la Reina, una de las veces que se le nombra, y al designar á este como regimiento de infantería, siendo de caballería.

—Ayer tarde se publicó por la autoridad militar el bando que insertamos á continuacion:

Don Juan de Zavala, Teniente general de los ejércitos nacionales primer secretario de Estado y del despacho, Capitan general en comision de los distritos de Valencia y Murcia, etc., etc., etc.

Visto que los nacionales que han merecido la confianza del gobierno, no acuden á prestar el servicio para que se les llama:

Que unos por temor, otros por seducion hacen causa comun con los desarmados, y de ninguna utilidad quieren ser á la libertad y al orden, he dispuesto:

Que todos los que voluntariamente quieran dejar de pertenecer á la honrosa institucion de la Milicia nacional, y no se encuentren con ánimo bastante para cumplir sus deberes en los momentos en que la patria puede necesitarlos, entreguen sus armas y municiones en el parque de Artillería, donde les serán recibidas en todo el dia de hoy hasta las cinco de la tarde, llevando una papeleta donde conste su nombre y el batallon y compañía á que pertenecen.

Valencia 19 de abril de 1856.—Juan de Zavala.

Despues de la publicacion del bando anterior, se entregaron ayer tarde, si no todas, la mayor parte de las armas que quedaban en poder de los nacionales no comprendidos en el desarme. El movimiento que con este motivo reinó en las inmediaciones del parque fué muy notable. En la inmediata plaza de Santo Domingo habia un gentío numeroso. La autoridad colocó en la misma algunos centinelas, y dispuso saliesen algunas patrullas por las calles de esta capital, á fin de conservar la tranquilidad, que no se alteró un momento.

Idem 21.

Admitida la dimision presentada por la municipalidad, se reunieron en la tarde del sábado último los compromisarios para proceder á la eleccion de nuevo Ayuntamiento, resultando, segun nuestras noticias, elegidas las personas siguientes:

- Alcaldes: 1.º D. José Peris y Valero. 2.º Don Joaquin Catalá. 3.º D. Vicente Leon y Frias. 4.º D. José Mateu Garin. Regidores.—1.º D. Francisco Dechent. 2.º Juan Manuel Pedrer. 3.º D. Macario Arrizabalaga. 4.º D. José Bau. 5.º D. Luis Monzó. 6.º D. Pedro Zaragoza. 7.º D. Mariano Novella. 8.º D. Andrés Sedó. 9.º D. Agustin Alós. 10 D. Luis Vergadá. 11 D. José Millan. 12 D. José Blasco. 13 D. Filiberto Villalobos. 14 D. Julian Mateo. 15 D. Vicente Molner. 16. D. Salvador Rubert.

Procuradores síndicos.—1.º D. Francisco Brotons. 2.º D. Luis Lobet. 3.º don José Torres.

Al tomar posesion de sus cargos han dirigido á nuestros paisanos la siguiente alocucion:

VALENCIANOS.

El voto de nuestros conciudadanos acaba de honrarnos con la alta distincion de representantes populares de sus mas caros intereses; y nosotros nos consideraríamos indignos de su confianza, si en estas difíciles circunstancias no aceptásemos tan noble mision.

Tres son los principales objetos, por los cuales tenemos el deber de sacrificarnos, y que esta poblacion tiene derecho á reclamar de nosotros. Primero: velar por el orden público, base esencial de toda sociedad, pues sin paz no hay concordia, y sin concordia se esterilizan los pensamientos mas útiles y regeneradores. Segundo: procurar medios económicos bastantes para que esta capital adelante en la senda de la civilizacion y de las mejoras materiales que, al paso que honran á los que contribuyen para ella, son la digna recompensa del trabajo que moraliza y la fuente perenne de socorro para las clases menesterosas. Tercero: procurar igualmente el brillo y enaltecimiento de la Milicia ciudadana, para que á un tiempo sea fuerza viva de la libertad y garantía del público sosiego.

Estos grandes deberes son los que van á pesar sobre los débiles hombres de los que tienen la honra de dirigiros hoy su palabra; y si como esperan, les prestais vuestro concurso leal confian llenarlos cumplidamente.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BARCELONA.

El señor Gobernador de la provincia de Zaragoza, con fecha 21 del corriente, me dice:

«El Escmo. Sr. ministro de la Gobernacion, me dice ayer á las seis y media de su tarde por parte telegráfica, lo siguiente: Son las cinco de la tarde, hora en que se termina la gran revista y entrega de banderas y estandartes á la Milicia nacional de la provincia: ha reinado la mayor fra-

ternidad entre el ejército y la Milicia, siendo victoreados con entusiasmo la libertad, la Reina y el general Espartero. Ni el mas lijero accidente ha turbado el orden.—Lo que participo á V. S. para su conocimiento y satisfaccion.»

Y he dispuesto se inserte en los periódicos para cenocimiento del público. Barcelona 23 de abril de 1856.—Ignacio Lla-sera y Esteve.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 22 de abril.

Mañana tendrá lugar la discusion, declarada urgente, del proyecto de ley sobre anticipo al canal de Urgel.

La Gaceta publica el convenio telegráfico entre España, Francia, Cerdeña y Suiza.

Hay tranquilidad hoy en Valencia.

Probablemente reconocerá el czar á doña Isabel II.

Madrid 24 de abril.

Las Cortes aprobaron la ley sobre anticipo para las obras del canal de Urgel sin modificacion alguna.

La Gaceta publica la emision de 500 millones de consolidados.

La Gaceta publica un real decreto señalando el 31 de mayo para la subasta de títulos por valor de 200 millones.

Despues de una sesion acalorada, Rivero retiró el voto de censura que habia presentado contra Zabala.

BOLSAS.

Madrid, 24.—Consolidados, 40-00.—Diferida, 24-35.

Paris 24.—3 por 100 francés, 74-10.—4 1/2, id., 93-50.—Interior español, 38 1/2.

Londres, 24.—Consolidados, 93 1/4, 93 3/8.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 22 de abril.

El Monitor de hoy contiene una circular del mariscal Vaillant, relativa á las medidas adoptadas para dejar al ejército en pié de paz.—El ministro de la Guerra propone el licenciamiento del 4.º escuadrón de cazadores de Africa, de los dos regimientos de la legion cstranjera, y del 101 y 102 de línea.—Se disolverán los cuartos batallones de todos los regimientos de línea. Los demás batallones tendrán 8 compañías en vez de 6.—Se crearán dos nuevos regimientos extranjeros.

—Un parte de S. Petersburgo, fechado ayer lunes, anuncia que se ha licenciado la Milicia.—El conde Orloff ha sido nombrado presidente del Consejo del imperio y del Consejo de ministros.

Paris 24 de abril.

Los periódicos ingleses y belgas contienen truncado el tratado de paz, pues dejan de publicar varios de sus artículos.

El Globe de Londres ha publicado su número con orlas negras.

El Monitor publicará probablemente el tratado oficial.

El Monitor contiene la esposicion del ministro de la Guerra para la formacion de dos regimientos extranjeros.

San Petersburgo.—El principe Menchikoff ha sido desituído del gobierno de Cronstadt.

El Diario de los Debates analiza el tratado en los mismos términos que el Daily News.

Constantinopla.—Callimaki rehusa la embajada de Viena.

Marsella 19 de abril.

El Danubio trae noticias de Constantinopla del 10.—Afif-Bey habia llegado la víspera, portador del tratado de paz. El consejo habia debido reunirse al dia siguiente para la ratificacion.—Nuevos motines, causados por las reformas, han tenido lugar en Kutayat y en Tokat.—Se espera en Constantinopla ver llegar una parte de la escuadra inglesa del Báltico, á fin de apresurar la evacuacion.

Los periódicos dicen que en el mes de mayo dos regimientos de caballería inglesa partirán para las Indias y que dos divisiones inglesas; al mando de sir Colin Campbell se embarcarán para el Canadá.

VARIETADES.

Guano artificial. — En El Avisador, periódico de Valladolid, fecha 2 del corriente, leemos lo que sigue:

«Con el mayor placer hemos sabido que en esta ciudad se ha formado una sociedad por acciones con el laudable e interesante objeto de la fabricación del guano artificial, cuyo contrato está otorgado por medio de escritura pública otorgada ante don Pedro Caballero y Orduña.

Hoy se halla ya constituida la junta de gobierno provisional de la citada sociedad, titulada: «La Fertilizadora de San Isidoro», la cual se compone de Marcos Bernardini, inventor privilegiado y director, presidente; don Vidal Arroyo, cajero; don Salvador Feliciano Perez, contador; y don Domingo Peréira, secretario.

Nada diremos sobre los resultados que ha dado otra fábrica montada por dicho señor en la corte, pues todos los periódicos la han calificado desde luego por una de las mejores, tanto por la abundancia de acopios de primeras materias, cuando por la bondad inmejorable del guano fabricado.

Damos el parabién á dichos señores por tan feliz pensamiento, que ha de traer tanta utilidad á nuestra ciudad y provincia, y ventajas que en breve conocerá la agricultura.

También sabemos que las acciones son bastante solicitadas, y que los tenedores de ellas no quieren cederlas con primas muy crecidas, lo que prueba la sólida y conocida utilidad del negocio.

Por nuestra parte debemos añadir, que si muy dignos de elogio son los señores socios que no han querido hacer una jugada de bolsa con sus acciones, como ordinariamente sucede, no lo es menos el señor Bernardino, que poseyendo un número de acciones de merito, igual á las de pago, no ha querido desprenderse de ninguna, lo que prueba su buena fé y gran confianza en el negocio.

Sabemos también que otras provincias de España están en tratos con dicho señor bajo las mismas condiciones.

Bien hecho. — Un predicador se atrevió á apostrofar desde el púlpito á Luis XIV. Así que hubo bajado le dijo el rey: «me gusta tomar mi parte en un sermón, pero no me gusta que me la den.»

¿A cuántos podría aplicarse la moraleja?

PALMA.

Cuando en 1854, después de la gloriosa revolución de julio, al proclamar las libertades patrias, por tantos años deprimidas y á costa de generosa sangre española reconquistadas, una de las primeras providencias que dictó el gobierno constituido fué la del armamento y equipo de la Milicia nacional del reino. En efecto, con asombrosa actividad dióse cumplimiento, en cada provincia, á tan patriótico mandato, por manera que á los pocos días insignificantes eran los fusiles que quedaban para distribuir. Conociendo el Gobierno que no se habia podido atender á todas las exigencias y reclamaciones pidió á las Cortes constituyentes autorización para que en una de las fábricas extranjeras se arreglasen á la mayor brevedad, por cuenta de nuestra Nación y en obsequio á tan laudable instituto, un gran número de armas de fuego, que al tiempo prefijado fueron distribuidas segun la manifiesta necesidad de alguna que otra provincia sin contar para nada, en aquel entonces, con la nuestra que carecia casi enteramente de armamento en estado de defensa. Hicieron por nuestras autoridades así civiles como militares las reclamaciones consiguientes y nada alcanzaron, siguiendo nuestra benemérita Milicia nacional en

posesión de unos fusiles de chispa que en días de prueba hubieran sin duda dejado muy mal parado su arrojo y bizarria. Tanto abandono era de lamentar y mayormente cuando el ejército de infanteria con su armamento nuevo y su nueva táctica en el manejo del mismo, dejaba muy atrás cuantos adelantos modernos hubiera podido conseguir el ciudadano-soldado.

Por fin, con referencia á cartas de Madrid, podemos hoy fundadamente consignar que ya en breve cesará este estado de cosas, pues que el actual señor ministro de la Gobernacion ha prometido entregar al Diputado á Cortes por esta provincia D. Ramon Perez, en premio tal vez, de sus continuas gestiones é incesantes desvelos, el tan anhelado armamento nuevo de piston. Por nuestra parte no creemos sea vana tan autorizada promesa, y que dicho señor diputado ya como Gefe que es del batallón ligero de la Milicia de esta capital, ya en interes de esta institucion como representante progresista, tomará este asunto con el empeño que se requiere á fin no queden, una vez más, defraudadas nuestras esperanzas.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN VIDAL, MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 5 hs. 7 ms.
Pónese... á las ... 6 » 53 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero.

Las 11 hs. 57 ms. 27 s.

AVISOS OFICIALES.

CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M. — Seccion 1.ª

Orden general del 26 de abril de 1856, en Palma.

Artículo 1.º El Esmo. Sr. Capitan general ha dispuesto revistar mañana en gran parada á las tropas de esta guarnicion y Milicia nacional de todas armas, en su consecuencia á las cinco y media de la tarde se hallarán los cuerpos en correcta formacion en la esplanada de Santa Catalina, dando frente á la plaza y apoyando la derecha en el arrabal del mismo nombre.

Art. 2.º Mandará la linea el señor coronel comandante general de artilleria, don Cayetano Ulloa, el que tendrá á sus órdenes un oficial de E. M. para el trazado de ella.

Art. 3.º La seccion de caballeria de la Milicia nacional dará la escolta á S. E.

Lo que de órden de S. E. se hace saber en la general de este dia para su debido cumplimiento. — El brigadier gefe de E. M. — Juan Diaz de Morales.

ADUANA DE PALMA.

Aviso. — No habiéndose hecho postura admisible en la subasta pública verificada en este dia para vender ochenta y cuatro arrobas aguardiente de caña, y las tres pipas en que se halla envasado, se anuncia de nuevo dicha venta para el dia 30 del corriente mes en el zaguan de la aduana de once á doce del dia. Los envases y el aguardiente se hallan de manifiesto en los almacenes de la misma para los que quieran interesarse en dicho acto. Palma 22 de abril de 1856. — El administrador — José Garcia Franco.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 25.

De Valencia en 2 dias javeque Dolores, patron Alemany.

De Alicante en 3 dias laud Magdalena, patron Oliver, con 7 pasajeros.

De Tarragona en 4 dias laud San Juan, patron Covas.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 25.

Para Iziza místico Veloz, patron Pujol, con 31 pasajeros y baltija.

Para Sevilla laud San Francisco, patron Casellas, con 2 pasajeros.

Para Vallanueva javeque Dolores, pat. Alemany.

Para la Habana paquera Frasquita, capitan Estarellas, con 2 pasajeros.

Para Mahon laud Carmen, patron Vivó, con 3 pasajeros.

Para Valencia laud San Antonio, patron Roca.

Para Cullera laud Soledad, patron Lladó.

Para Genova goleta San Antonio, capitan Pujol.

AVISOS.

Remedio maravilloso!



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA.

Con el auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de higado, inflamacion de los pulmones, asma, tosés, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPÉLAS. — HUMORES ESCARBÚTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los paises del globo, aplicando este Ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS

Muchos de los mas célebres Cirujanos emplean este Ungüento no solo en los Hospitales que dirigen, sino también en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Ungüento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompanan á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúlicas.	Males de las pier-nas.
Calambres.	Fistulas.	Males de los pechos
Cellos.	Friedad ó falta de calor en las es-que-maduras.	Males de los ojos.
Canceres.	Intumescencias de los miembros.	Reumatismo.
Cortaduras.	Inflamaciones in-ternas y esternas.	Supuraciones pú-tridas.
Enfermedades de la cutis.	Gota.	Tina.
Enfermedades de la nariz.	Lamparones.	Úlceras en la boca.
Enfermedades de las articulaciones.		

Este Ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 24, y en Nueva Yorc, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pósito de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compania, Alicante; don José Martinez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza. — Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento. . . 7 Rs.
Idem idem tres onzas 18 Rs.
Idem idem seis onzas 28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Ungüento y Pildoras Holloway. — Remedio seguro para los humores escorbúlicos ó lamparones. — Las personas afechadas por esta terrible enfermedad deberían acudir inmediatamente á este remedio, porque es bien sabido, que muchos que la padecian, y que habian ensayado inutilmente toda clase de medicamentos, han sido curados completamente, contandose entre ellos no pocos que habian sido despedidos de los hospitales por haberlos declarado incurables. El Ungüento y las Pildoras Holloway son un remedio irresistible para toda clase de enfermedades de la piel, tina, males en los pechos y llagas ó úlceras envejecidas. Y no se ha verificado hasta un solo caso, por desesperado que fuese el estado del paciente, en que la accion combinada de estos dos medicamentos no haya producido una completa cura.

PERDIDA. — Anteanoche en el teatro del Circolo se perdió un pañuelo de nipa bordado con el nombre de su dueño en el centro. Se suplica á la persona que lo hubiese encontrado se sirva devolverlo á esta imprenta donde se darán mas señas y razon del que lo ha perdido.

EN LA PLAZA DEL MERCADO, N.º 3, cuarto tercero, encima del borno, por auserata de su dueño, de diez á doce por la mañana y de cuatro á seis por la tarde, se venden una hermosa cama de caoba para matrimonio, una docena de sillas americanas maquetadas de regilla, dos butacas y otros efectos de casa.

AL PUBLICO.

El almacén de Lencería, hilos é hilazas, situado frente la fuente de la Princesa número 7 se ha trasladado en la calle de Bronzo números 54 y 55.

En el se ha recibido un gran surtido de Irlandas y holandas blancas y pintadas, telas no de oro desde 4 hasta 13/4 ancho para sabanas sin costuras, pañuelos batista de hilo desde 18 rs. docena hasta 240 rs. Mantelerías de hilo, pecheras de camisa para hombres lisas y bordadas, un variado surtido de pañuelos de batista pintados tanto para caballero como para señora y otros varios géneros de hilo del mayor gusto y á precios sumamente módicos.

SE SUBASTAN UNAS CASAS Y CORRALES de las Enramadas números 515 y 516, muy apropósito para poner cualquier clase de fábrica. La persona que las desee obtener podrá avisarse con el corredor Francisco Tomas que tiene el albalán de subasta de manifiesto.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

En ella se suscribe á

LA ILUSTRACION BARCELONESA.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

En dicha librería se hallan de manifiesto los tres primeros números de este interesante periódico, cuyos sumarios copiamos. Son los siguientes:

Número 1.º

Articulos. Crónica de la quincena. — Naufragio. — Una historia de amor. — El fin del mundo. — Soneto. — El page de la condesa. — Los héroes del pasado: Roger de Lauria. — Resúmen histórico de la guerra de Oriente. — Teatros de Barcelona. — Album. — Geroglíficos.

Grabados. Portada. — Naufragio del Galeón de Alma. — El genio catalán. — Roger de Lauria. — Vista del Museo de Bruselas. — Geroglífico.

Número 2.º

Articulos. Crónica de la quincena (Lacuzna). — Un tesoro (Vilgibee). — El page de la condesa (Balaguer). — El fastidio. — Los héroes del pasado: Juan Fivaller. — Poesía (Sainz Pardo). — Pueblo y Virginia. — Teatros de Barcelona. — Album. — Interpretacion del geroglífico anterior.

Grabados. Portada. — Bendicion de las banderas de la Milicia. — Retrato de Kossut. — Retrato del Esmo. Sr. Duque de la Victoria. — La condesa de Pallás entregando el estandarte. — Odón. — Bajos relieves del arco de la Estrella de Paris: A las armas! La guerra. La paz. — Juan Fivaller. — Paisage. — Geroglífico.

Número 3.º

Articulos. Crónica de la quincena (Lacuzna). — Colegio de Cataluña (Lacuzna). — Un dolo en una hoja de adelfa (Balaguer). — Recuerdos históricos: La batalla de Muret (Bofarull). — La rosa de oro. — El page de la condesa (Balaguer). — Poesía antigua (Bonilla). — Costumbres de los habitantes de Madagascar. — Recuerdo dramático. — Teatros de Barcelona. — Campos Eliseos de Barcelona. — Album. — Interpretacion del geroglífico anterior.

Grabados. Portada. — Colegio de Cataluña. — Felipe IV. — Carlos V. — Ana de Austria. — Juana d' Arc. — V. Alfieri. — W. H. Bartlett. — La Concepcion de Murillo. — Villanueva y Geltrú. — Landò tirado por cabras para pasearse los niños en los Campos Eliseos de Barcelona. — Geroglífico.

Saldrán dos números cada mes. Precios de suscripcion: Al mes, en Barcelona 8 reales; fuera de ella 9.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.